

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Mediante acuerdo plenario, de fecha 8 de agosto de 2017, se han aprobado las bases reguladoras de subvenciones destinadas al impulso de la actividad de comercio electrónico de los autónomos y empresas de hasta 5 trabajadores.

Lo que se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

La documentación se puede consultar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Socuéllamos, a 9 de agosto de 2017.-La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 2700

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>